



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de mayo de dos mil
veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2012 00709** 00
DEMANDANTE: BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A
DEMANDADO: SERVICIOS NACIONALES DE TRANSPORTE LTDA

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral, agotado el término previsto en el artículo 108 del CGP, se dispone el Despcho a fijar fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 03:00 p.m.

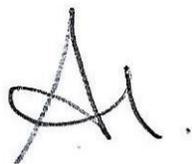
Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18249931> (Copiar y pegar en el navegador)

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Finalmente, sin perjuicio de la etapa del decreto de pruebas, se exhorta a BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A hoy PORVENIR S.A. para que allegue el expediente administrativo de cada uno de los aportantes por los cuales existe el título ejecutivo incluyendo el respectivo formulario de afiliación, la historia laboral actualizada de todos y cada uno de ellos y certificación, en el evento de existir, de retiro de estos afiliados en el transcurso del tiempo, en aras de definir el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 088 del 29 de mayo de
2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS